
	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO Y PREVENCION DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN</b>			
	<b>CODIGO:</b> DE-SIPG-PO-02	<b>VERSION:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019	<b>PAGINA:</b> 1 DE 9

# **POLITICA DE CONTROL INTERNO Y PREVENCION DEL FRAUDE Y LA CORRUPCION.**

	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO Y PREVENCION DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN</b>			
	<b>CODIGO:</b> DE-SIPG-PO-02	<b>VERSION:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019	<b>PAGINA:</b> 2 DE 9

## 1. OBJETIVO


Determinar, las acciones a emprender por el Instituto Departamental de Cultura del Meta (IDCM), para el funcionamiento de un Sistema de Control Interno que permita el logro de su misión, objetivos, metas y propósitos en el territorio, con proyección nacional e internacional, mediante la aplicación de las normas externas e internas vigentes, los procesos y procedimientos dirigidos al fortalecimiento del arte y la cultura, así como la consolidación de un equipo de trabajo, comprometido con una ética, basada en valores corporativos de respeto, equidad, integridad y transparencia; y el establecimiento de unos lineamientos que permitan identificar, detectar, evaluar, mitigar, monitorear, investigar, prevenir y corregir los riesgos de corrupción y fraude que puedan presentarse al interior del Instituto.

## 2. ALCANCE

La política de control interno y prevención del fraude y la corrupción, es una política transversal que aplica en todos los procesos, procedimientos y actividades desarrolladas en las diferentes áreas o dependencias del Instituto Departamental de Cultura del Meta

## 3. ACCIONES

1. Establecer y mantener actualizado el Sistema de Control Interno, articulado al modelo de gestión MIPG; mediante la implementación y aplicación de los componentes del control interno: Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de Monitoreo.
2. Asegurar un ambiente de Control que permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno: funcionamiento del espacio de revisión, evaluación y ajuste del SCI, operatividad del Comité Institucional de Control Interno y funcionamiento de las líneas de defensa del MECI.
3. Asegurar la gestión del riesgo en El Instituto Departamental de Cultura del Meta, con la formulación del mapa de riesgo institucional, mapa de riesgo de corrupción y la definición de acciones de prevención del fraude.
4. Empoderar el fomento de la cultura del autocontrol en los funcionarios para que se autoevalúe el desempeño de las funciones, se identifiquen las desviaciones y se tomen los correctivos como una actividad propia y permanente de mejora.
5. Fomentar la cultura del registro de información y la transparencia con la publicación en medio físico y digital de los programas, proyectos y actividades que desarrolle el Instituto.

	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO Y PREVENCION DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN</b>			
	<b>CODIGO:</b> DE-SIPG-PO-02	<b>VERSION:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019	<b>PAGINA:</b> 3 DE 9

6. Desarrollar actividades permanentes de socialización y difusión por la alta dirección, que conlleven al entendimiento y el compromiso del total de funcionarios de la aplicación de acciones de monitoreo y seguimiento de acuerdo a su ubicación y desempeño en las diferentes líneas de defensa establecidas en el MIPG, componente control interno.

#### **4. COMPONENTES**


El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como:

**4.1 Ambiente de Control:** El Instituto Departamental de Cultura del Meta deberá garantizar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Para garantizar un adecuado ambiente de control se requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.

En términos generales, un ambiente de control se garantiza cuando:

- El Instituto Departamental de Cultura del Meta demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público; con la aplicación del código de integridad y la resolución de conflictos de interés, uso inadecuado de información privilegiada y otros estándares éticos y de comportamiento esperados que pueden implicar riesgos para la entidad.
- Establece los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno), donde se definan sus funciones de forma clara que incluya el seguimiento al diseño y efectividad de la estructura de control.
- Toma en cuenta la estructura, facultades y responsabilidades, con el fin de asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte.
- Establece la planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos en los diferentes niveles.
- Se compromete con la competencia de todo el personal del instituto, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de


	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO Y PREVENCION DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN</b>			
	<b>CODIGO:</b> DE-SIPG-PO-02	<b>VERSION:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019	<b>PAGINA:</b> 4 DE 9

actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.

- Acorde con los niveles de autoridad y responsabilidad, se define líneas de reporte en temas clave como: financiera, contable, resultados en la gestión, contratación, ejecución presupuestal, entre otros, que faciliten la toma de decisiones. Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan al Director para tomar decisiones informadas y a tiempo sobre el desarrollo y gestión del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Para las entidades que también implementan MIPG, el ambiente de control se fortalece a partir del desarrollo de otras dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, de conformidad con las siguientes interacciones:

- En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se establecen las pautas para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, como prioridad de la alta dirección. Dado que el direccionamiento estratégico define la ruta organizacional que debe seguir el Instituto para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales, es a partir de la misma que se diseñan los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control, así como para la administración del riesgo.
- En esta dimensión se diseñan los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios.
- A partir de la dimensión de gestión con valores para resultados se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos del Instituto Departamental de Cultura del Meta y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.
- Es necesario que una adecuada gestión estratégica del talento humano (GETH) asegure que la selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor. La adecuada GETH debe igualmente contemplar las directrices para la toma de decisiones frente al talento humano, en especial sobre aquellos aspectos que tienen que ver con su preparación y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, y sobre los parámetros éticos y de integridad que han de regir todas las actuaciones de los servidores públicos

	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN</b>			
	<b>CODIGO:</b> DE-SIPG-PO-02	<b>VERSION:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019	<b>PAGINA:</b> 5 DE 9

## 4.2 Gestión de los de riesgos institucionales

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores del Instituto Departamental de Cultura del Meta, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Previo a la Gestión del Riesgo, el Instituto Departamental de Cultura del Meta establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente; partiendo del análisis del contexto interno y externo, se identifican los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse, para lo cual, el Instituto Departamental de Cultura del Meta debe contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer en nivel de riesgo inherente y residual.

Así mismo, considera la probabilidad de fraude y corrupción (Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado) que pueda afectar el logro de los objetivos, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.


El Instituto Departamental de Cultura del Meta identifica y evalúa los cambios que pueden afectar el Sistema de Control Interno para el cumplimiento de los objetivos.

Para las entidades que también implementan MIPG, la evaluación del riesgo también se fortalece a partir del desarrollo de las otras dimensiones tales como direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para resultados y talento humano, de conformidad con las siguientes interacciones:

- En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y la Planeación, el Director y la alta dirección deben definir los lineamientos para la administración del riesgo del Instituto Departamental de Cultura del Meta; el equipo directivo debe identificar aquellos riesgos que impiden el logro de su propósito fundamental y las metas estratégicas.
- La política para la gestión del riesgo se constituye en una política de operación para el Instituto Departamental de Cultura del Meta, por lo que la misma es aplicable a todos los procesos, proyectos y programas especiales.

## 4.3 Actividades de Control.

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. El Instituto Departamental de Cultura del Meta definirá y desarrollara actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y

	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO Y PREVENCION DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN</b>			
	<b>CODIGO:</b> DE-SIPG-PO-02	<b>VERSION:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019	<b>PAGINA:</b> 6 DE 9

de proceso e implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

Para las entidades que también implementan MIPG, la aplicación de actividades de control también se fortalece a partir del desarrollo de las otras dimensiones tales como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, de conformidad con las siguientes interacciones:


- El marco estratégico (Direccionamiento Estratégico y Planeación) se constituye en el andamiaje sobre el cual se desarrolla de la gestión de la entidad, en la medida en que traza la hoja de ruta para la ejecución de las acciones a cargo de toda la entidad, y es determinante para encaminarla al logro de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales.
- De otra parte, en cada uno de los aspectos de la dimensión de gestión para resultados, los responsables deberán adoptar mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las regulaciones, la eficacia y la eficiencia operacional de la entidad y la corrección oportuna de las deficiencias. La existencia, aplicación y efectividad de tales controles se verifica a través de la autoevaluación y se comprueba por medio de la auditoría interna.
- Para asegurar que el personal del Instituto Departamental de Cultura del Meta transite por ese mismo camino, la alta dirección de la entidad le corresponde hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de los controles, por parte de los responsables de la gestión. De la misma forma, de los medios, mecanismos y procedimientos de control que aseguren que sus competencias se ejerzan y las actividades se llevan a cabo eficaz y eficientemente para la obtención de los resultados pretendidos.

#### **4.4 Información y Comunicación.**

En este cuarto componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno del Instituto Departamental de Cultura del Meta, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Para ello, el Instituto Departamental de Cultura del Meta:

- Genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno.
- Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO Y PREVENCION DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN</b>			
	<b>CODIGO:</b> DE-SIPG-PO-02	<b>VERSION:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019	<b>PAGINA:</b> 7 DE 9

- Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.

#### **4.5 Monitoreo o supervisión continúa.**

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar:

1. La efectividad del control interno
2. La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos
3. El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos.
4. Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.


De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua (COSO, 2013: 143). Por lo anterior, es importante adelantar las siguientes acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de monitoreo y supervisión dentro del SCI:

- Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.
- Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas

Para las entidades que implementan MIPG, este componente es transversal a todas las dimensiones, por cuanto evalúa de manera independiente los resultados esperados en cada una de ellas. Este adquiere mayor importancia frente a la dimensión de evaluación para resultados, en tanto a partir del seguimiento y monitoreo a los controles es posible corregir en tiempo real, las desviaciones encontradas frente al logro de las metas y objetivos planeados

- En primer lugar, las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante.

La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada

	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO Y PREVENCION DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN</b>			
	<b>CODIGO:</b> DE-SIPG-PO-02	<b>VERSION:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019	<b>PAGINA:</b> 8 DE 9

proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite al Instituto medirse a sí mismo, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental.

La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones.


En todo caso, deben tener en cuenta que la coordinación de las auditorías (cualquiera que sea su ámbito) está en cabeza del jefe de control interno, con el apoyo de los líderes de cada uno de los sistemas de gestión que tengan implementados.

- En segundo lugar, las evaluaciones independientes se llevan a cabo de forma periódica, por parte de la oficina de control interno a través de la auditoría interna de gestión. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por el Instituto Departamental de Cultura del Meta de manera efectiva. Las evaluaciones, independientes a los componentes varían en alcance y frecuencia, dependiendo de la importancia del riesgo, de la respuesta al riesgo y de los resultados de las evaluaciones continuas o autoevaluación.

La auditoría es una herramienta de realimentación del SCI y de MIPG que analiza las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, lo cual influye en los resultados y operaciones propuestas en la entidad.

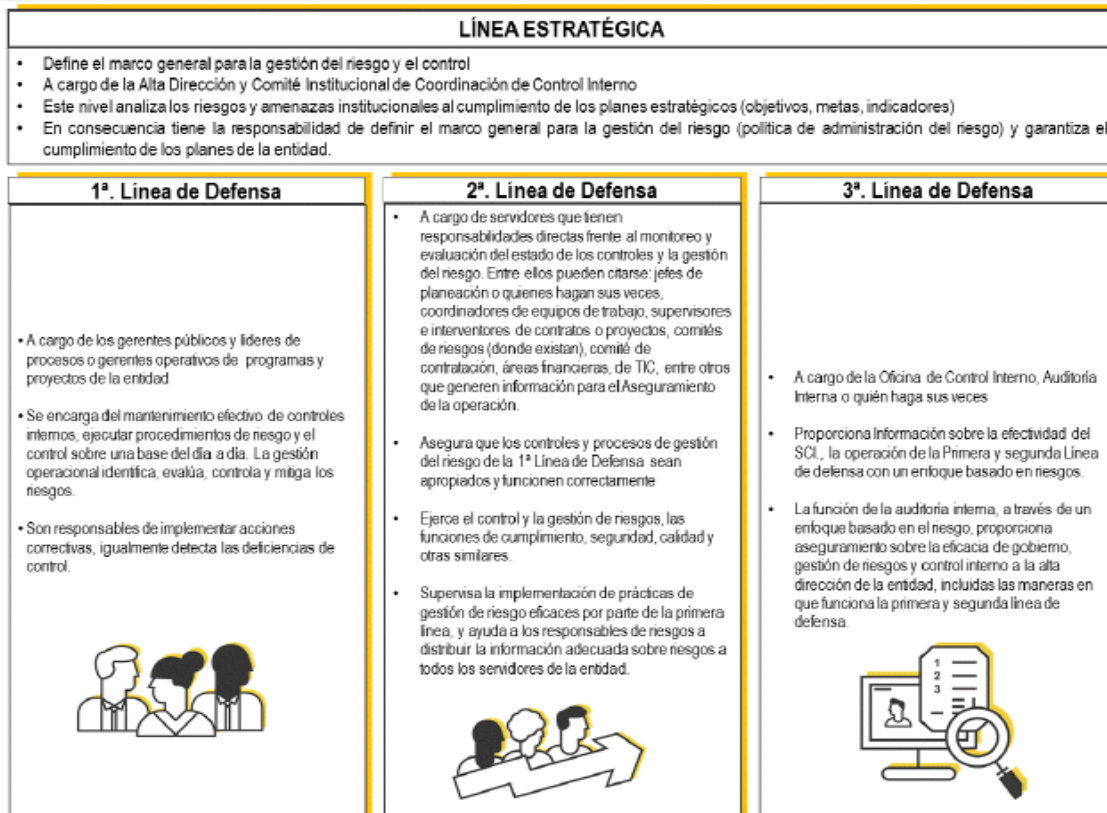
La actividad de auditoría interna debe realimentar a las entidades en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos promoviendo la mejora continua. Así mismo, para formarse una opinión sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control y de esta manera emitir juicios de valor. La oficina de control interno debe basarse en las evidencias obtenidas en el ejercicio de auditoría.



	<b>POLITICA DE CONTROL INTERNO Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN</b>			
	<b>CODIGO:</b> DE-SIPG-PO-02	<b>VERSION:</b> 01	<b>FECHA:</b> MAYO DE 2019	<b>PAGINA:</b> 9 DE 9

## 5. LINEAS DE DEFENSA

Las líneas de defensa que operan para la gestión de la política de control interno son:



Fuente: Adaptado de Declaración de Posición. Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgo y control. Instituto Internacional de Auditores IIA 2013.

## 6. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE</b>	Sonia Luz Hernández Cruz	Luis Horacio Vasco Suárez	Comité de gestión y desempeño
<b>CARGO</b>	Asesora Control Interno	Director	
<b>FIRMA</b>			

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Versión No.	Fecha	Cambio
N/A	01	20-05-2019	Creación del Documento